



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 273

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión de la Diputación Permanente núm. 20

celebrada el miércoles, 25 de julio de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000070), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro del Interior, para dar explicaciones acerca de la detención del ex subdelegado del Gobierno en Barcelona. (Número de expediente 213/001029.) 13668

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (número de expediente 062/000072), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, para dar explicaciones sobre el nombramiento como Director Administrativo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones del Sr. D. Eduardo Planells, detenido por presuntas actividades delictivas. (Número de expediente 213/001034.) 13668

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Administraciones Públicas (número de expediente 062/000072), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la Ministra de Administraciones Públicas, para que dé explicaciones sobre la detención del ex Subdelegado del Gobierno en Barcelona y sobre las conductas delictivas realizadas por éste mientras era Subdelegado del Gobierno. (Número de expediente 213/001035.) 13669
- Comparecencia del Presidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, para informar sobre los antecedentes y circunstancias del nombramiento del Sr. Planells, como Director Administrativo del Organismo Regulador que preside, y acerca de los motivos por los que se consideró su candidatura y la idoneidad para ese puesto. (Número de expediente 212/001617.) 13669
- Comparecencia del Delegado del Gobierno en Cataluña, para informar sobre los antecedentes en base a los que nombró al Sr. Planells como Subdelegado del Gobierno en Barcelona, y dar cuenta de la información de que disponía en el momento de su relevo respecto de los hechos que han determinado su imputación judicial. (Número de expediente 212/001618.) . 13669

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000071), con el siguiente orden del día:

- Elección de la Vicepresidencia Primera de la Mesa del Congreso de los Diputados 13676

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales (número de expediente 062/000072), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para explicar sus declaraciones en el pasado Consejo de Ministros de 13 de julio de 2007, sobre: «se aprecia una ligera tendencia a la reducción de la violencia machista desde 1999», cuando se están produciendo cerca de un 20% más de muertes por violencia de género en este primer semestre conforme al año anterior. (Número de expediente 213/001032.) 13676
- Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para que explique qué medidas va a adoptar en materia de inmigración ante la última catástrofe humanitaria con 50 desaparecidos en las aguas canarias como consecuencia de su política de regularización masiva de inmigrantes. (Número de expediente 213/001033.) 13676

SUMARIO

Página

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro del Interior para dar explicaciones acerca de la detención del ex subdelegado del Gobierno en Barcelona 13668

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Industria, Turismo y Comercio, para dar explicaciones sobre el nombramiento como director administrativo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones del Sr. don Eduardo Planells, detenido por presuntas actividades delictivas 13668

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia de la ministra de Administraciones Públicas, para que dé explicaciones sobre la detención del ex subdelegado del Gobierno en Barcelona y sobre las conductas delictivas realizadas por éste mientras era subdelegado del Gobierno 13669

- Comparecencia del presidente del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, para informar sobre los antecedentes y circunstancias del nombramiento del Sr. Planells, como director administrativo del organismo regulador que preside, y acerca de los motivos por los que se consideró su candidatura y la idoneidad para este puesto 13669

Página

- Comparecencia del delegado del Gobierno en Cataluña, para informar sobre los antecedentes en base a los que nombró al Sr. Planells como subdelegado del Gobierno en Barcelona, y dar cuenta de la información de que disponía en el momento de su relevo respecto de los hechos que han determinado su imputación judicial ... 13669

*En defensa de las peticiones formuladas interviene el señor **Fernández Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Olabarriá Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Hernando Vera**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*Intervienen los señores **Fernández Díaz** y **Hernando Vera**.*

Sometido a votación el punto número 1, se rechaza por 17 votos a favor, 25 en contra y cuatro abstenciones.

Sometido a votación el punto número 4, se rechaza por 17 votos a favor y 29 en contra.

Sometido a votación el punto número 5, se rechaza por 17 votos a favor, 25 en contra y cuatro abstenciones.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

- Elección de la Vicepresidencia primera de la Mesa del Congreso de los Diputados

Página

13676

Sometido a votación el punto número 2, se aprueba por unanimidad.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para explicar sus declaraciones en el pasado Consejo de Ministros de 13 de julio de 2007, sobre: «se aprecia una ligera tendencia a la reducción de la violencia machista desde 1999», cuando se están produciendo cerca de un 20 por ciento más de muertes por violencia de género en este primer semestre conforme al año anterior.

13676

Página

- Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para que explique qué medidas va a adoptar en materia de inmigración ante la última catástrofe humanitaria con 50 desaparecidos en las aguas canarias como consecuencia de su política de regularización masiva de inmigrantes. .

13676

En defensa de las peticiones formuladas intervienen la señora Salom Coll, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV; Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC);

Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora López Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Intervienen las señoras Salom Coll y López Rodríguez.

Sometido a votación el punto número 3, se rechaza por 17 votos a favor y 27 en contra.

Se levanta la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000070), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA DAR EXPLICACIONES ACERCA DE LA DETENCIÓN DEL EX SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BARCELONA. (Número de expediente 213/001029.)

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Número de expediente 062/000072), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE EL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL SEÑOR DON EDUARDO PLANELL, DETENIDO POR PRESUNTAS ACTIVIDADES DELICTIVAS. (Número de expediente 213/001034.)

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Número de expediente 062/000072), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE DÉ EXPLICACIONES SOBRE LA DETENCIÓN DEL EX SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BARCELONA Y SOBRE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS REALIZADAS POR ESTE MIENTRAS ERA SUBDELEGADO DEL GOBIERNO. (Número de expediente 213/001035.)**
- **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES, PARA INFORMAR SOBRE LOS ANTECEDENTES Y CIRCUNSTANCIAS DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR PLANELL, COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO REGULADOR QUE PRESIDE, Y ACERCA DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE CONSIDERÓ SU CANDIDATURA Y LA IDONEIDAD PARA ESE PUESTO. (Número de expediente 212/001617.)**
- **COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN CATALUÑA, PARA INFORMAR SOBRE LOS ANTECEDENTES EN BASE A LOS QUE NOMBRÓ AL SEÑOR PLANELL COMO SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BARCELONA, Y DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN DE QUE DISPONÍA EN EL MOMENTO DE SU RELEVO RESPECTO DE LOS HECHOS QUE HAN DETERMINADO SU IMPUTACIÓN JUDICIAL. (Número de expediente 212/001618.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Les informo del desarrollo de la Diputación Permanente sobre la base de la decisión tomada en la Junta de Portavoces. La ordenación del debate será la siguiente. Vamos a tratar de una manera acumulada los puntos 1, 4 y 5, porque tienen identidad de objeto, con turnos de intervención de diez minutos y luego de cinco minutos en fijación de posiciones, y si alguien lo deseara, tendría un pequeño turno de réplica de dos minutos; a continuación, el punto número 2 y, finalmente, el punto número 3. Así pues, habrá básicamente tres intervenciones en la mañana de hoy. Vamos a tratar, en primer lugar, los puntos 1, 4 y 5, de manera acumulada. Les pregunto a los señores portavoces: ¿es necesario que dé lectura a todos los puntos acumulados o basta simplemente con

que cite los puntos 1, 4 y 5? (**Pausa.**) Basta que los cite. En favor de la petición de comparecencia de los distintos miembros del Gobierno para tratar la detención del subdelegado del Gobierno de Barcelona —lo presento así de manera genérica—, tiene la palabra el señor Fernández Díaz. Adelante.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Tal como ha dicho efectivamente el señor presidente, voy a tratar, en los términos que él ha señalado, los puntos contenidos en los números 1, 4 y 5, de los que conforman el orden del día. Como saben ustedes, señor presidente, señoras y señores diputados, se trata de plantear la petición de que en las diferentes comisiones de este Congreso que por razón de la materia inciden en las competencias que, desde diversas perspectivas y responsabilidades políticas, tienen ámbito de decisión sobre la figura de los subdelegados del Gobierno, den explicaciones de los hechos causados, que han estado y están presentes en los diferentes medios de comunicación, a través de los cuales han llegado al conocimiento de la opinión pública, y que afectan de manera singular a la persona que hasta fechas recientes desempeñaba las funciones de subdelegado del Gobierno en la provincia de Barcelona.

Comienzo por decir que, por desgracia, son demasiadas las cosas que últimamente pasan en Barcelona, unas de origen o causalidad estrictamente humana o personal y otras de otro tipo de carácter (**Un señor diputado: Partidario.**), técnico o de manifestaciones de la naturaleza. Por estas fechas hace un año, concretamente el 28 de julio, teníamos que venir a una diputación permanente para tratar sobre el caos, sin precedentes en la historia, que se había producido en el aeropuerto de Barcelona, una gestión nefasta de una infraestructura tan importante y tan sensible, sobre todo en esas fechas, como es el aeropuerto —insisto— de la ciudad de Barcelona. En estos momentos, porque el Grupo Parlamentario Socialista lo ha vetado, no hemos podido tratar la petición que habíamos formulado diversos grupos parlamentarios de la Cámara para que hoy, en estos momentos, debatiéramos sobre lo que está ocupando desde hace tres días la portada de todos los medios de comunicación de Barcelona y de gran parte de los medios de comunicación del conjunto de España: me refiero al apagón de Barcelona. En otra ocasión tuvimos que asistir por lo que sucedió en el Carmelo y hoy tenemos que tratar también en la Diputación Permanente una cosa que afecta a un órgano de la Administración General del Estado de especial responsabilidad y sensibilidad política, también en Barcelona, como es la figura del subdelegado del Gobierno. Por eso digo que qué pasa en Barcelona. Podríamos decir que la concurrencia de tantas circunstancias extraordinarias en el mismo territorio da a pensar que algo está pasando y supongo que lo que está pasando no debe ser fruto del azar. En todo caso, quiero hacer las siguientes precisiones.

Somos muy conscientes y sabemos perfectamente que se están depurando eventuales responsabilidades en el ámbito jurisdiccional. Concretamente, la Audiencia Nacional ha tomado declaración a una persona sobre la que quiero de entrada manifestar con toda claridad y sin ningún tipo de reserva mental mi absoluto respeto —le conozco personalmente— y el de mi grupo. Aquí no estamos haciendo, como es lógico, juicios de carácter personal, sino tratando eventuales responsabilidades políticas. Eso lo quisiera dejar muy claro desde el principio, de la misma manera que digo —por eso he comenzado con esta precisión— que conocemos, como es obvio, que el juez competente de la Audiencia Nacional en fechas recientes dejó en libertad sin fianza, aunque con la condición de imputado por presuntos delitos de prevaricación, cohecho y falsedad de documento público, a la persona que hasta fechas recientes ocupaba la plaza de subdelegado del Gobierno en Barcelona. Por tanto, deslindo, no hay ningún juicio ni ningún reproche de tipo personal —quisiera que quedara muy claro—, no hay por supuesto ninguna pretensión de invasión de otros ámbitos, que no nos corresponden, y sí afirmo, en tercer lugar, porque hay una tradición jurídica, jurisprudencial y de praxis política, la absoluta compatibilidad y complementariedad de eventuales responsabilidades judiciales en las instancias correspondientes con las eventuales responsabilidades políticas en los ámbitos también correspondientes. Si no se trata de judicializar la política, tampoco se trata de politizar la justicia, y en este caso hablamos y queremos hablar solo de gestión política y de eventuales responsabilidades políticas.

Como saben ustedes, señorías, la persona que nos ocupa, ya con un gobierno del Partido Popular —podría decir que incluso antes, como es lógico en funcionarios cualificados—, ha desempeñado diversas responsabilidades de carácter funcional. Concretamente, desde el año 2001, por todos los datos que nosotros tenemos, que son de dominio público porque han aparecido en diversos medios de comunicación, fue colocada, dada su experiencia y su reconocida competencia profesional, al frente de la Oficina de Extranjería e Inmigración, dependiente de la Delegación del Gobierno en Cataluña, y era un gobierno del Partido Popular y era delegada del Gobierno nombrada por el Partido Popular quien nombró a esa persona, de la misma manera que gobiernos anteriores, de la UCD y del Partido Socialista, nombraron a ese funcionario para puestos adecuados a su categoría, competencia y cualificación profesional. Hasta ahí todo es normal, como puede llegar a ser normal que una persona de esas características, después, en el año 2004, fuera nombrada subdelegado del Gobierno en Barcelona. Empieza a no ser normal que cuando ha sucedido lo que ha sucedido el delegado del Gobierno en Cataluña diga que nombró a una persona para un puesto de esa responsabilidad a la que no conocía. **(El señor Mas i Estela: Personalmente.)** Por eso, entre otras cosas, pedimos que comparezca, sobre todo por las declaraciones que ha realizado después, impropias de un delegado del

Gobierno, acusando a dos fuerzas políticas, que han exigido aclaraciones, como son la fuerza política a la que yo represento en estos momentos y la de Convergència i Unió, de que nos tendríamos —literalmente, *sic*— que comer los detritus que hemos dicho. Sería muy bueno que viniera aquí el delegado del Gobierno para que le explicáramos lo que opinamos sobre esta cuestión y que él nos explicara a su vez cuáles son los detritus que nos tenemos que comer. O guardamos las formas y nos respetamos, sobre todo desde la discrepancia política, o acabaremos mal. A lo mejor, si no hubiera dicho eso el delegado del Gobierno, no habríamos pedido su comparecencia, pero ya que ha sacado tanto pecho y ha hecho esa declaración desafortunada y lamentable desde el punto de vista político, como queriéndose sacar eventuales responsabilidades de encima diciendo que él nombró a esa persona sin conocerla —ese es su problema, es como quien compra un coche y dice: no lo había probado y no sabía que no tenía motor; mire usted, ese es su problema, no haberlo comprado—, es impresentable. No es tampoco criticable desde el punto de vista político, en nuestra opinión, que a una persona con ese expediente y con esa experiencia se la nombre subdelegado del Gobierno en Barcelona. Cumple los requisitos establecidos por la Lofage y tiene la confianza política —se supone— de quien le nombra, aunque no le conocía. Hasta ahí no pasa nada, hasta ahí no habríamos pedido la comparecencia.

¿Por qué pedimos la comparecencia de las diferentes instancias a las que hacemos referencia? Se lo voy a decir con toda claridad. Donde quiebra a nuestro juicio la gestión política de esta cuestión y por lo que deben dar cuenta especialmente los responsables políticos del Gobierno y de las instituciones de él dependientes es por lo que sucede cuando, una vez conocido que este hombre estaba siendo sometido a vigilancia, que estaba bajo sospecha policial y judicial, es nombrado para otro cargo de responsabilidad, como es el de director de administración del organismo regulador de las telecomunicaciones, concretamente de la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones. De eso debe dar cuenta especialmente el Gobierno, porque en caso contrario podríamos pensar que a esa persona, cuando había sospechas en relación con su gestión, se le facilitó una salida. Queremos preguntar al Gobierno por qué, si tenía sospechas —y los antecedentes permiten demostrar que las había—, en vez de darles respuesta, en vez de ver si procedían o no y en su caso actuar en consecuencia, lo que hace es dar la callada por respuesta, no decir nada y facilitarle a esa persona la salida a un puesto de responsabilidad, a un puesto de confianza política como es nada más y nada menos el de director de administración de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones.

He intentado explicarme con toda claridad. En nuestra opinión, esa es la cuestión clave. Todo lo anterior, salvo desde una hipocresía farisaica que no pretendemos ostentar, no es criticable políticamente. Cualquier admi-

nistración, cualquier gobierno puede nombrar una persona de confianza y, como todos somos del mismo barro, pueden pasar las cosas que pueden pasar. Lo que se espera del Gobierno es que actúe en consecuencia, lo que se espera del responsable político en esas circunstancias es que actúe en consecuencia y que sepa tomar las decisiones que proceden. En este caso no ha sido así, no ha tomado las decisiones que procedían. ¿Por qué cuando ya existían datos suficientes para saber que el subdelegado del Gobierno en Barcelona estaba siendo vigilado por la Policía y por la Guardia Civil y que la justicia le estaba siguiendo la pista —permítanme la expresión— se le nombra para un cargo de confianza? Como el cargo de confianza pertenece a un organismo como es la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, pedimos la comparecencia de su presidente para que explique por qué contrató a esa persona en esas circunstancias y en esas condiciones. También pedimos la comparecencia del delegado del Gobierno en Cataluña, en primer lugar, para que explique cómo pudo nombrar para un cargo de tanta confianza como el de subdelegado del Gobierno en Barcelona a una persona a la que dice que no conocía, porque eso me parece como mínimo de una irresponsabilidad política evidente, y, en segundo lugar, para que explique cuáles son los detritus —perdón— que el Grupo Parlamentario Popular se tiene que comer en relación con las críticas que en su día hicimos. Pedimos la comparecencia del ministro del Interior y de la ministra de Administraciones Públicas porque son los que tienen autoridad funcional y orgánica sobre la persona que en estos momentos está sometida a las circunstancias que todos conocemos y que ha merecido esta petición de comparecencia por nuestra parte.

Señor presidente, termino. Este es un asunto en el que la ética pública y la manera de abordar las cuestiones que afectan a la ética pública, la responsabilidad política de las personas que ocupan cargos públicos, están en cuestión. Creemos que el Gobierno tiene que dar explicaciones. No basta con el cese. En estos momentos no podemos esperar que sea la Audiencia Nacional la que determine en su caso —que no se las deseo— si tiene o no responsabilidades penales. Nosotros hablamos de responsabilidades políticas en los términos que aquí he señalado.

Muchas gracias. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Muy bien, Jorge!)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Señor Llamazares, adelante, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muy brevemente. Mi grupo parlamentario comparte la preocupación respecto a este caso, el de un funcionario público que está siendo investigado por las autoridades judiciales por posibles delitos en el ejercicio de su función, pero no comparte la petición que hace el Grupo Popular de una serie de comparecencias de miembros del Gobierno en relación con la materia. En todo caso, de la intervención

del portavoz del Grupo Popular concluyo que lo realmente vivo es la petición de comparecencia en relación con su cargo actual y no el resto de las comparecencias, algunas de ellas raras —por decirlo de alguna forma— como la del ministro del Interior en cuanto a ese nombramiento. Mi grupo parlamentario considera que no es una materia en estos momentos urgente que haga necesaria una votación favorable en esta Diputación Permanente, no lo consideramos pertinente y por tanto no vamos a votar favorablemente el conjunto de peticiones de comparecencia, ni siquiera aquella a la que el Grupo Popular se ha referido como la más lógica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.

Grupo Vasco, señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

También voy a intervenir con brevedad para indicar que comprendo la preocupación manifestada por el señor Fernández —me parece pertinente—, la designación para un cargo de alta responsabilidad de una persona con los antecedentes que ya se conocían, pero el señor Fernández no ha hecho lo que parecía congruente con su discurso, que es reducir las peticiones de comparecencias a quien le designó como componente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones; ha mantenido todas las demás y entonces nosotros vamos a invocar algo que forma parte del acervo parlamentario de mi grupo, que es impedir siempre la coincidencia de actuaciones parlamentarias con la instrucción sumarial de un proceso, entre otras cosas porque lo prohíbe la Ley Orgánica del Poder Judicial, como usted sabe, señor Fernández, perfectamente. Se impide porque constituiría o puede constituir eventualmente una presión y una perturbación de la independencia de la actuación del órgano judicial, cosa que nosotros hemos intentado evitar siempre en la medida de lo posible. Por otra parte, ya que mantiene la petición de comparecencia del ministro del Interior, señor Fernández, me gustaría saber de cuál de ellos, si de quien le eligió, el señor Rajoy, o del actual en funciones, porque puede haber y existe en política lo que se denomina responsabilidad in eligendo, sobre todo conociendo que en año 2001 el señor Planells tuvo problemas legales con la justicia sobre la irregularidad de ciertas certificaciones en relación a ciertas ONG que actuaban también con personas de Bielorrusia y personas rusas, que al final han dimanado en una actuación de los tribunales por entender la concurrencia de delitos de prevaricación, cohecho y falsedad documental.

Señor Fernández, le haría una invocación a la prudencia en esta materia, porque al fin y al cabo hay una operación judicial, la llamada operación Avispa, que fue la que desentrañó que había irregularidades y conexiones con las mafias bielorrusas en esta Subdelegación del Gobierno, y se descubrió, con gran sorpresa para todos,

me imagino, que el subdelegado era precisamente el responsable de la trama. Desde esa perspectiva el tema está judicializado. Vamos a esperar a ver qué imputaciones, qué responsabilidades penales se determinan en el ámbito propio cuando concurren graves delitos o cuando se imputan a una persona graves delitos, que no puede hacerse más que en el ámbito de la Administración de Justicia. No perturbemos la actuación independiente de esta con actuaciones paralelas de naturaleza parlamentaria, que en nada pueden contribuir a esclarecer la verdad de un caso tan perverso y tan repugnante como que un funcionario público se dedique a este tipo de actividades. Todo lo demás es colateral. Seguramente no ha sido particularmente feliz la designación de esta persona para un cargo en la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones. Yo no sé por qué razones se ha producido, pero ustedes pedían una cosa muy diferente a esto, a lo que han nuclearizado después como único pedimento y, desde luego, para esto no hace falta convocar ni una comisión ni una diputación permanente nueva. Se puede esperar a que la Administración de Justicia depure las responsabilidades que tiene la obligación legal de depurar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarriá. Esquerra Republicana. Señor Tardà, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

También intervendré muy brevemente. Nosotros asumimos las palabras del presidente de la Generalitat cuando se dirigió a la opinión pública esos días anteponiendo la presunción de inocencia del ciudadano Planells. Es cierto que esa persona ha sido inculpada y que su caso está judicializado, pero también es cierto que los hechos nos llevan hasta el periodo anterior al Gobierno actual. Por tanto, nosotros, que no rechazamos de plano que en su momento tengan que comparecer —y Esquerra Republicana está en ello— algunas autoridades, en concreto el delegado del Gobierno en Cataluña, el señor Rangel, lo que nunca haremos es solicitar la comparecencia del señor Rangel y dejar al margen por ejemplo la de la ex delegada de Cataluña, doña Susana Bouis, que fue subdelegada y que a partir del año 2003 fue nombrada delegada del Gobierno. En periodo ordinario, no extraordinario, y atendiendo a los hechos que puedan sucederse a raíz de la tramitación judicial, será el momento de solicitar la comparecencia de la ex delegada del Gobierno, doña Susana Bouis, que fue nombrada por el Gobierno del Partido Popular. Estamos hablando de unos hechos que están sometidos al orden de la justicia. Por cierto, queremos salir al paso de algunas informaciones que achacan a Esquerra Republicana cierta veleidad acusatoria respecto al señor Teixidó, miembro de Convergència i Unió, que aparece relacionado en la prensa —si se me permite la expresión periodística— con el capo mafioso, no sé si bielorruso o ucraniano —lo desconozco—, que contactó con el funcionario en cues-

tión con el fin de que, mediante la estratagema de aparecer como representante de una ONG, los buenos oficios de este funcionario le facilitaran la entrada por alfombra roja en la embajada de Moscú, a fin y efecto de poder tramitar expedientes de inmigrantes para su entrada en el Estado español. Digo esto porque ha habido una cierta confusión y queremos salir al paso. En ningún momento desde Esquerra Republicana se ha pretendido inculpar al señor Teixidó, fue la prensa la que divulgó la existencia de una asociación entre el bufete de este militante de Convergència i Unió y este personaje y, a la vez, inevitablemente la ecuación se cierra cuando dicho personaje está relacionado con el ciudadano Planells.

De la misma manera que en su momento fuimos muy diligentes y a la vez muy cautos en no querer inculpar a nadie justificando nuestra actuación, creo que medida, en que todo estaba sub iúdice, entendemos que en este momento hay que actuar con la misma coherencia. Vamos a dejar que los tribunales se pronuncien y en su momento, en un calendario ordinario y no extraordinario, atenderemos a razones, si conviene que comparezca el señor Rangel, que no es ejemplo de fineza, porque a veces sobrepasa los límites en según qué afirmaciones e incurre en alguna veleidad, como lo fue afirmar que no conocía a una persona a la cual nombró, lo que posiblemente no se ajusta a la realidad, pero lo dijo, y supongo que esto es susceptible de rectificación o matización, pero cuando pidamos la comparecencia del señor Rangel, si es el caso, nunca lo haremos al margen de solicitar la comparecencia de otras personas directamente responsables en la gobernabilidad en su momento, por delegación, en la Delegación del Gobierno en Cataluña, concretamente de doña Susana Bouis, que era la persona responsable de la Administración del Estado en Barcelona cuando ocurrieron los presuntos hechos ilegales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tardà. Convergència i Unió, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no va a votar a favor de estos puntos del orden del día de la Diputación Permanente solicitados por el Grupo Popular, por varias razones. No vamos a apoyar estas solicitudes en primer lugar por el carácter restrictivo que nuestro grupo siempre ha dado a las convocatorias de sesiones extraordinarias en periodo no ordinario en esta Cámara. Hay ocasiones en que puede estar justificada una petición de Diputación Permanente y la celebración de una comisión extraordinaria, pero no lo entendemos así en este caso concreto, porque es un tema sub iúdice, que está en el ámbito judicial, y no consideramos oportuna ahora la comparecencia parlamentaria del ministro del Interior —la vemos muy colateral en este caso— y menos aún la del propio ministro de Industria. Sí debe comparecer —y lo hará el próximo lunes— el ministro

de Industria para informar ante esta Cámara de la mala atención que se está dando a los usuarios en el caos que se ha vivido y se sigue viendo aún en el área metropolitana de Barcelona por el tema eléctrico. Esa comparecencia sí que está justificada y el próximo lunes va a comparecer el ministro de Industria ante esta Cámara, como se lo hemos pedido la mayoría de los grupos parlamentarios aquí presentes. No está justificada su comparecencia, señorías, para informar sobre si el señor Planells obtuvo el nombramiento en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Entendemos que esa petición de comparecencia del ministro de Industria o de los propios cargos en la Comisión del Mercado de Comunicaciones es exagerada y, por tanto, no la podemos apoyar.

Quiero también recordar ante esta Cámara, señorías, la necesidad de preservar la presunción de inocencia. Digo esto porque en la propia petición que figura en el orden del día de esta Cámara en la sesión de hoy, se nos pide por ejemplo la comparecencia de la ministra de Administraciones Públicas para que dé explicaciones sobre la detención del ex subdelegado del Gobierno en Barcelona y sobre —se afirma— las conductas delictivas realizadas por este mientras era subdelegado del Gobierno. Será presuntas conductas delictivas. Entiendo que no es lógico que en la propia enunciación de la solicitud pidamos esa comparecencia en esta Cámara por conductas delictivas. En todo caso, ya que es un tema que está bajo la tutela judicial, serán presuntas conductas delictivas. Por tanto, en apoyo a esa presunción de inocencia, en correspondencia con lo que ha sido una actitud muy restrictiva por parte de este grupo en todas las legislaturas en cuanto a la solicitud de las diputaciones permanentes, nuestro grupo no va a votar a favor de estas solicitudes.

Quería decirle al señor Tardà que él ha querido clarificar hoy aquí lo que podía ser una posición de Esquerra Republicana sobre una indirecta implicación que interesadamente se ha querido hacer del señor Planells con el señor Fernández Teixidó. La mejor manera hubiera sido no aludir a la misma en esta sesión de la Diputación Permanente. Yo le agradezco que clarifique esta posición de Esquerra Republicana, pero repito que con el relato de los hechos que ha realizado el señor Tardà podía pensarse que, más que eludir tratarlo, se ha magnificado, una vez más, este caso, que está absolutamente apartado de la realidad. Se lo agradezco, pero le quiero hacer esta matización al señor Tardà.

Señor presidente, no encontramos justificadas estas comparecencias. Sí podría estar justificada, por un tema de mayor responsabilidad política en la gestión de la delegación, la comparecencia del señor Rangel, pero entendemos desde Convergència i Unió que a partir del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña esas peticiones se pueden realizar y es oportuno que puedan realizarse en el propio Parlament de Catalunya. Por tanto, atendiendo también a lo que ya permite el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, en este caso enten-

deríamos más adecuada esa comparecencia en sede del Parlament de Catalunya, no en sede del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jané. Grupo Socialista. Señor Hernando, por favor.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente, con su venia.

Señor Fernández Díaz, estoy totalmente de acuerdo, en Barcelona pasan muchas cosas y, si no, que se lo pregunten al señor Piqué, que le va a contar lo que pasa en Barcelona en las últimas semanas. Respecto al tema del apagón, el ministro va a comparecer el lunes. No tenga usted ansiedad. Paciencia, señor Fernández Díaz, paciencia.

Ayer cuando preparaba esta Diputación Permanente recordaba una viñeta del genial dibujante Quino en la que Mafalda le decía a otro de los personajes: Lo bueno y lo malo de llevar tanto tiempo juntos es que como somos pocos nos conocemos mucho. A ustedes ya les conocemos mucho en las diputaciones permanentes. Son cuatro veranos de diputaciones permanentes en las que ustedes constantemente engordan el orden del día con peticiones reiterativas, con peticiones que no tienen urgencia ninguna y con peticiones que simple y llanamente son extemporáneas y este es un ejemplo más, dentro de esa estrategia de atacar y atacar al Gobierno por cualquier motivo. Me parece bien que usted diga que respeta la presunción de inocencia. No se deduce esto de la solicitud que ha hecho el Partido Popular, como ha puesto de manifiesto ahora mismo el señor Jané. Nosotros también respetamos el artículo 24.2 de la Constitución y, por lo tanto, la presunción de inocencia. Pero es que resulta que uno es preso de sus escritos o de sus peticiones, y aquí ha pedido cinco comparecencias de tres ministros, del presidente de una agencia reguladora y de un delegado del Gobierno que, en mi opinión, son algo atolondradas. Usted pide la comparecencia del ministro del Interior para que dé explicaciones sobre la detención. Pero, bueno, ¿es que ustedes no están de acuerdo con la detención, a ustedes les parece mal la detención de esta persona, o con lo que no están de acuerdo es con que se le detuviese por la mañana o se le esposase? ¿Con qué no están de acuerdo y de qué piden explicaciones al ministro del Interior sobre la detención del señor Planells? **(El señor Fernández Díaz: Ahora te lo explico.)** ¿No están de acuerdo con que se le detuviese a este señor porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entienden que ha habido presuntamente un delito y piden la comparecencia de la ministra de Administraciones Públicas para que explique la detención? Insisto, ¿es que no están de acuerdo con la detención del señor Planells? Pero lo verdaderamente sorprendente, señor Fernández Díaz, es pedir tres comparecencias porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2005 empezaron a dismantelar la mafia georgiana, una red que ha

tenido bifurcaciones, como se ve, hasta la Subdelegación del Gobierno, presuntamente. Lo que ustedes están intentando convertir en un auténtico escándalo es simple y llanamente la actuación correcta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los juzgados y tribunales, de la Administración y de la fiscalía.

Vamos a los hechos. Los hechos son que tenemos a un señor que es secretario general del Gobierno Civil de Barcelona en el año 1987. Que a partir de 1987 es coordinador de los servicios periféricos de la Delegación del Gobierno en Cataluña y responsable del área de extranjería y que en el año 2004 es nombrado subdelegado del Gobierno. Más hechos. Las diligencias originales de las que proviene la investigación son del año 2005, del Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional en la operación Avispa. Más hechos. Al señor Planells se le investiga por su actividad como coordinador de extranjería en la subdelegación del Gobierno y más concretamente por su presunta relación con miembros de la mafia georgiana entre los años 2001 y 2004. Repito, señor Fernández Díaz, a pesar de las siete vendas que usted se ha puesto al principio de su intervención, de 2001 a 2004, siendo ministro del Interior don Mariano Rajoy Brey y, posteriormente, don Ángel Acebes Paniagua. En resumen, se quiere hacer comparecer a tres ministros, al presidente de un organismo regulador y a un delegado del Gobierno porque la Policía y la Guardia Civil han cumplido con su deber investigando, deteniendo y poniendo a disposición de un juzgado a un funcionario que está en libertad sin fianza. Se quiere hacer comparecer a tres ministros porque desde el año 2005 se está persiguiendo a las mafias de los países del Este que cometen graves delitos que producen alarma social. Por cierto, señorías, la investigación comenzó en 2003, continuó en 2005 con la detención de 28 personas y no antes. Se quiere hacer comparecer a tres ministros de este Gobierno porque a un funcionario se le está investigando por unos hechos acaecidos entre el año 2001 y 2004. Puestos a comparecer, ¿por qué no comparecen los señores Rajoy y Acebes y nos explican por qué no detuvieron a la mafia georgiana en 2001 y en 2003 y por qué permitieron que este señor firmase un certificado a favor de una persona que posteriormente fue designada como capo de la mafia? Yo pregunto: ¿esta actitud suya es un ejemplo de lo que hicieron durante sus años de gobierno? Me da la impresión que no. Mire, 6 de septiembre de 2001, imputación del subdelegado de Tarragona, que fue pedida por la Fiscalía Anticorrupción. ¿Compareció el delegado del Gobierno en Tarragona? No, señor Fernández Díaz, no compareció. El 28 de febrero de 2002, imputación de varios funcionarios de la Delegación del Gobierno en Valencia. ¿Compareció don Francisco Camps aquí, en este Parlamento, o compareció algún ministro en periodo extraordinario para dar explicaciones sobre esto? No, señor Fernández Díaz, no compareció. Desmantelada una red que vendía a inmigrantes permisos falsos de trabajo con sellos oficiales. ¿Compareció el ministro del Interior,

compareció la ministra de Administraciones Públicas? No, señor Fernández Díaz, nadie compareció, absolutamente nadie. Yo creo que estamos ante un funcionamiento normal de la Administración, ante un funcionamiento en el que todos los ministerios implicados han cumplido con sus obligaciones. Ustedes quieren traer al ministro de Administraciones Públicas, que ni sabe ni ha de saber ni es responsable ni tiene por qué serlo de cómo se hacen los procesos de selección en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Ustedes quieren traer al presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Este nombramiento de un funcionario, de un trabajador de la comisión, que no de un miembro, pasó por el consejo de administración de la comisión en el que están representados todos los grupos parlamentarios, señor Fernández Díaz. Se le ha olvidado ese pequeño detalle. En fin, me parece que como ejemplo de oposición destructiva está bien, pero nada más. Dejemos que trabajen las instituciones, dejemos que trabaje, en este caso, la Audiencia Nacional, y simplemente respetemos esa presunción de inocencia, pero respetémosla de verdad, no montando lo que ustedes han venido hoy a montar a esta Diputación Permanente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando. Adelante, señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Yo comenzaré por pedirle al señor Hernando que me diga qué es lo que hemos venido a montar. Le tomo la palabra en su última intervención. Señor diputado, ¿qué hemos venido a montar?, ¿me lo quiere usted contestar? Pues hemos venido a pedir la convocatoria de la Diputación Permanente para que el Gobierno y el grupo parlamentario que le sostiene informe, entre otras cosas, de qué ha sucedido en torno a lo que yo le voy a explicar para que quizá usted lo entienda mejor. Y si no, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír, para que leyendo el «Diario de Sesiones» y escuchando los medios de comunicación la opinión pública se entere bien de lo que estamos tratando aquí, no de lo que usted, que ha manipulado conscientemente lo que yo he dicho y lo que yo he pedido, ha dicho que nosotros hemos venido hoy a hacer aquí.

Puede ser muy grave que haya en una provincia una banda de delincuentes organizados —estoy hablando de una hipótesis—, pero es especialmente grave si es el gobernador civil el que manda esa banda de delincuentes organizados. Para que nos entendamos, el subdelegado del Gobierno es algo parecido a lo que eran antes los gobernadores civiles y a un gobernador civil se le estaba investigando por presuntas actuaciones delictivas. Ya he dicho antes la opinión que nos merecía esa persona desde el punto de vista de su cualificación profesional y competencia e idoneidad para el cargo. Es más, he expresado la que nos merecería desde el punto de vista de crítica

del Gobierno el que, una vez descubiertas esas actuaciones, fuera cesado del cargo. Esa no es la cuestión. No, esa no es la cuestión, como usted sabe o debería saber porque consta en el «Diario de Sesiones». La cuestión es por qué cuando se sabía todo eso (**La señora Malaret García: No se sabía.**) a ese señor se le da otro cargo de responsabilidad y de especial confianza en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Esa es la cuestión. Por tanto, no manipule mis palabras. Y le pido que diga, insisto, qué hemos venido a montar aquí al Gobierno. Usted confunde lo que es la función constitucional de control de la actuación del Gobierno, que es lo que le corresponde a la oposición, con atacar al Gobierno. Usted ha empezado diciendo que atacábamos al Gobierno. Mire usted, tenemos la obligación de controlar al Gobierno, tenemos esa obligación le guste o no le guste y lo vamos a seguir haciendo. Y la cuestión es esa, que nos informen ustedes de por qué a esa persona, que constaba que tenía esos antecedentes, que estaba sometida a esa investigación policial y judicial, se la nombra en lugar de dar explicaciones, y a lo mejor las explicaciones conllevaban el que no se le cesara, ¡si yo no predetermino! A lo mejor sí conllevaba el que se le cesara. Lo que en todo caso no procedía es que sin decir nada se le nombrara para otro cargo de especial responsabilidad. Esa es la cuestión, y por eso le he dicho que queremos las explicaciones correspondientes.

Termino, señor presidente. Han invocado ustedes el respeto a la presunción de inocencia contenida en la Constitución, hombre, sí, pero seamos un poco normales. Si leen ustedes, señores Jané y Olabarriá, el punto 4 de nuestro petitum verán que dice literalmente: por presuntas actuaciones delictivas, y en el de abajo se ha saltado el presuntas. Por tanto, acéptennos la presunción de inocencia a nosotros y si en uno hemos puesto presuntas y en el de abajo no lo hemos puesto, pues el error es nuestro. O sea que presunción de inocencia para todos, también para el Grupo Parlamentario Popular, señor Jané y señor Olabarriá. En segundo lugar, convendría que alguien se enterara, porque han hablado aquí reiteradamente del señor Rajoy y el señor Acebes, de que la Lofage, Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado que suprimió los gobiernos civiles con el voto en contra en Comisión y en Pleno por parte del señor Zapatero, que entendía que debían mantenerse los gobernadores civiles —vean ustedes los «Diario de Sesiones»—, estableció que dependían orgánicamente del Ministerio de Administraciones Públicas y funcionalmente, a efectos de seguridad, del Ministerio del Interior. Por tanto, quien nombra a los subdelegados del Gobierno es el Ministerio de Administraciones Públicas, y entre el año 2001 y 2004 el señor Rajoy no era en ningún caso ministro de Administraciones Públicas; lo fue de 1996 a 1999. No vengan aquí con referencias que incluso están fuera de lugar y que demuestran que son ustedes los que no conocen bien el tema.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ:** Termino, señor presidente.

Si en aras del consenso —porque me ha parecido entender que algunos grupos parlamentarios podrían aceptar algunas comparecencias— fuera preciso reducir el petitum a la comparecencia del delegado del Gobierno y a la del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones, nosotros estaríamos dispuestos a hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

¿Algún otro grupo parlamentario desea utilizar su turno de réplica? (**Pausa.**)

Señor Hernando, adelante.

El señor **HERNANDO VERA:** Señor Fernández Díaz, se lo voy a volver a repetir porque quizá no me he explicado bien. (**El señor Fernández Díaz: No hace falta.**) Usted está pidiendo hoy algo que jamás se ha hecho ni esta Diputación Permanente, en los años en que nosotros estábamos en la oposición, ni en ninguna Comisión que se haya convocado de forma extraordinaria para un caso similar. Voy a leerle un fragmento de un titular que antes le he dado, y que dice: Si es por la Delegación del Gobierno no se hubieran enterado. Fuentes relacionadas con la investigación sobre el funcionario de la Oficina de Extranjeros de Valencia, acusado de cobrar por la tramitación de expedientes, destacaron ayer el desconocimiento que existía en la Delegación del Gobierno, a cuyo frente se encuentra Francisco Camps y de quien depende la Oficina de Extranjeros, sobre las presuntas actividades delictivas de un auxiliar administrativo. ¿Vino el señor Camps? ¿Alguien lo pidió? (**El señor Fernández Díaz: Era un funcionario.**) ¿Se convocó una sesión extraordinaria de alguna Comisión? No, señor Fernández Díaz, y eso es lo que están ustedes haciendo aquí, están practicando y utilizando siempre lo de la doble vara de medir. Los tribunales están actuando; la Audiencia Nacional está investigando; se ha detenido a una persona. Ustedes piden la comparecencia de dos ministros, no sé si porque no están de acuerdo con esa detención; ustedes piden la comparecencia del presidente de un organismo regulador cuyo nombramiento ha pasado por el consejo de administración, en el que están ustedes. Por último, ustedes piden la comparecencia de un delegado del Gobierno que lo primero que ha hecho, en el momento en que se ha tenido noticia —si usted la tenía antes debería haberlo comunicado—, ha sido abrir un expediente administrativo y que está haciendo unas investigaciones para depurar la responsabilidades administrativas que le competen. Por tanto, señor Fernández Díaz, es lógico que todos los grupos hayan manifestado que no van a votar estas peticiones de comparecencia que ustedes han solicitado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando.

Señorías, vamos a proceder a la votación de los puntos tratados por su orden. Para no repetir la formulación, que es muy extensa, me limitaré a señalar el número del punto del orden del día y lo votamos.

Punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votación del punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Finalmente votamos el punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000071), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el punto número 2, aunque supongo que tratándose de un punto de orden procesal probablemente sobra el debate. Si es así, pasamos a votarlo directamente. Se trata de la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para la elección de la vicepresidenta primera de la Mesa del Congreso de los Diputados.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Número de expediente 062/000072), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PARA EXPLICAR SUS DECLARACIONES EN EL PASADO CONSEJO DE MINISTROS DE 13 DE JULIO DE 2007, SOBRE: «SE APRECIA UNA LIGERA TENDENCIA A LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA DESDE 1999», CUANDO SE ESTÁN PRODUCIENDO CERCA DE UN 20 POR CIENTO MÁS DE MUERTES POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTE PRIMER SEMESTRE CONFORME AL AÑO ANTERIOR. (Número de expediente 213/001032.)**

— **COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PARA QUE EXPLIQUE QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EN MATERIA DE INMIGRACIÓN ANTE LA ÚLTIMA CATÁSTROFE HUMANITARIA CON 50 DESAPARECIDOS EN LAS AGUAS CANARIAS COMO CONSECUENCIA DE SU POLÍTICA DE REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES. (Número de expediente 213/001033.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, pasamos al punto número 3, que se refiere, resumiendo, a la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales por cuestiones relativas a la violencia de género y también a la catástrofe humanitaria con 50 desaparecidos en las aguas canarias ocurrida recientemente. El turno es de diez minutos para su defensa y de cinco para fijación de posición.

Tiene la palabra el grupo proponente. Señora Salom, adelante, por favor.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la violencia de género es uno de los grandes fracasos del actual Gobierno socialista. Durante cuatro años de oposición el señor Zapatero hizo todo tipo de demagogia con esta lacra, ahí están las hemerotecas y el «Diario de Sesiones» de esta Cámara con declaraciones del señor Zapatero. Se dijo que el Partido Popular miraba para otro lado cuando alguien había fallecido, a pesar de que se aprobaron decenas de medidas —algunas novedosas en Europa— y dieron un gran resultado como es la orden de alejamiento. Ustedes llegaron al Gobierno y aprobaron una mala ley contra la

violencia de género. Les avisamos de que era insuficiente y que no iba a resolver nada y, a pesar de ello, el presidente del Gobierno aseguró que con esta ley él iba a solucionar el drama. Sí, señorías, dijo que él con su ley lo solucionaría, que era un poderoso instrumento para erradicarlo de forma definitiva. Mucho me hubiera gustado que el Grupo Parlamentario Popular no hubiera acertado en sus predicciones, pero hoy los datos abruma por sí mismos y son suficientemente explícitos. En esta legislatura son ya más de 236 las mujeres asesinadas, más que en ninguna otra legislatura. Ya son dos más asesinadas que durante toda la legislatura anterior. Con los datos en la mano podemos decir ya que el Gobierno del señor Zapatero ha agravado este problema. Este Gobierno ha creado unas falsas expectativas que han agudizado este problema. El número de mujeres asesinadas crece cada año. Este año ya son 45, más que el año pasado por estas mismas fechas. Cada año son asesinadas más mujeres pero, curiosamente, el presupuesto para la lucha contra la violencia de género va disminuyendo; es más, el Gobierno se ha manifestado satisfecho con los datos. El Gobierno ha declarado que los malos tratos registran una tendencia a disminuir. ¿Pero en qué país vive el señor Caldera o la señora Fernández de la Vega? Los malos tratos crecen y el Gobierno no se ocupa lo que debe. Hay más denuncias y más asesinadas. ¿Cómo puede tener el Gobierno la vergüenza de decir que existe una tendencia a la disminución? Lo único que disminuye es su voluntad de dar la cara y de asumir responsabilidades, su interés por hablar de la violencia de género y la capacidad del Gobierno para hacer algo. La última ocurrencia es pedir a los medios de comunicación que no informen; ya que no pueden o no quieren acabar con el problema, que se haga como si no existiese. Pretenden volver al pasado, pero lo que las mujeres víctimas necesitan es visibilidad y no silencio. Conforme la opinión pública y los grupos de la oposición denunciábamos la dejación del Gobierno, han tratado de parchear la ley cada seis meses, con nuevos anuncios y nuevos planes que no son más que humo y propaganda, y, créanme, no podemos fallar a las mujeres que viven presas de los malos tratos. Es necesario que el ministerio comparezca cuanto antes y nos explique sus planes, qué medidas va a adoptar, qué dispositivos especiales va a establecer, qué órdenes va a dar, qué va a hacer. Lo cómodo es mirar hacia otro lado, cerrar la sesión e irnos de vacaciones, lo cómodo es ahogar en indiferencia ese dolor, pero por una vez dejen de lado sus prejuicios y sus sectarismos y permitan que este Parlamento pueda lanzar un mensaje claro y es que nos tomamos en serio este tema y estamos dispuestos a hacer lo que haga falta para ayudar a las víctimas. El fracaso del Gobierno es abrumador. No miren hacia otro lado, asuman sus responsabilidades cuanto antes y tratemos de dar la vuelta a estas terribles estadísticas. El pasado 13 de julio el señor Caldera y la vicepresidenta presentaron unas cifras sobre violencia de género y creo que es necesario que se expliquen en esta casa, pues el problema es que con sus

declaraciones triunfalistas esconden una realidad, que con ustedes las cifras han empeorado y de eso no quieren dar cuenta. Por eso creemos conveniente que hoy se acuerde en esta Comisión que comparezca cuanto antes el ministro de Trabajo.

De igual manera, estamos hoy aquí para que comparezca el ministro para dar cuenta de la última tragedia humanitaria producida en aguas de Canarias. Cincuenta personas han muerto tratando de alcanzar las costas de Canarias porque un día escucharon en su país que en España el actual Gobierno repartía papeles a todos los inmigrantes, porque un día escucharon a un familiar o a un amigo que había conseguido los papeles gracias al reparto masivo del señor Caldera. Esta nueva catástrofe se une a los más de 3.000 que fallecieron el año pasado en esas mismas aguas y a un número todavía por determinar en lo que va de año, pero que en ningún caso, por lo que vemos, va a ser inferior al del año pasado. El señor Caldera prometió que con la regularización masiva seríamos la envidia de Europa y no solo fuimos desautorizados, sino que lo único que llama la atención es la dimensión del drama humanitario creado por este Gobierno, un drama evitable porque lo avisamos. A las mafias había que enviarles el mensaje de que en España quien entra ilegal no conseguirá nunca papeles, y se hizo justo lo contrario. Se regularizó a más de 600.000 inmigrantes y el caos no ha podido ser mayor. En junio de 2007 han llegado más inmigrantes a Canarias que en junio de 2006 y eso que el descontrol el año pasado superó todas las cifras de años anteriores. Y no solo eso, sino que vemos cómo las rutas de llegada de ilegales van cambiando, ya llegan incluso a las Islas Baleares, y ustedes permanecen mudos ante este hecho y el Gobierno de las Illes también, ya que piensan que mirando hacia otro lado los problemas desaparecen, pero ni los ciudadanos de Baleares ni los del resto de España son tontos y saben el descontrol y el caos en el que el Gobierno está sumido.

La inmigración es uno de los grandes fracasos de las políticas sociales de este Gobierno socialista. El informe de la OCDE sobre perspectivas de las migraciones, del pasado junio, es demoledor contra la política de inmigración del señor Zapatero, a la que responsabiliza de uno de los mayores aumentos en las migraciones internacionales, situándonos en la cabeza de Europa en esta lista. En el año 2006 entraron en España 636.000 inmigrantes, 122.000 más que en los cuatro países europeos más grandes juntos, demostrando así la existencia del llamado efecto llamada. Las ONG evalúan ya en más de 6.000 los muertos en aguas de Canarias durante la legislatura del señor Zapatero, el dispositivo Frontex es insuficiente y tardío, y además se anuncia ya que es temporal. Es necesario que el Gobierno explique qué gestiones va a realizar ante la Unión Europea para hacer permanente este dispositivo y, si es posible, la llegada de muchos más medios. La prepotencia de este Gobierno nos ha dejado solos. Dijo que Europa nos imitaría y de Europa solo hemos recibido permanentes llamadas de

atención a una disparatada política de inmigración. Junto a ello, y dado que hay más de un millón de nuevos inmigrantes en situación irregular, es necesario que el señor Caldera explique qué va a hacer. ¿Habrá un nuevo reparto masivo? ¿Qué hará, señor ministro? Hoy estamos solos en Europa y desbordados por un fenómeno que según el CIS es el tercer problema de los españoles, y en esta casa, aquí, estamos para hablar de los problemas de los españoles y no para evitar que el Gobierno dé cuenta de ellos. Mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, va a seguir denunciando a este Gobierno que ha hecho que un fenómeno como la inmigración se transforme en el tercer problema para los españoles. Y si me permiten, señorías, para acabar mi intervención quiero decirles que el Gobierno del señor Zapatero ha provocado la mayor catástrofe humanitaria en Europa desde la crisis de los Balcanes. Son ya más de 6.000 las personas que han fallecido a lo largo de esta legislatura intentando llegar a las costas españolas. Creemos desde el Grupo Popular que es urgente que hoy se acuerde en esta Diputación Permanente la comparecencia del ministro Caldera para que dé todo tipo de explicaciones respecto a esta catástrofe humanitaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salom.

Llamo al señor Llamazares. **(Pausa.)** Le llamo por segunda vez. **(Pausa.)** No está el señor Llamazares, entiendo que decae su intervención.

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Si he entendido bien las disposiciones de ordenación consensuadas en la Junta de Portavoces, tenemos cinco minutos para reflexionar sobre ambos problemas. No parece demasiado generosa la concesión de tiempo para los problemas de esta dimensión y profundidad, pero intentaremos hacer un esfuerzo de concisión, tan contradictorio con los que tenemos cierta propensión a la exhuberancia verbal. En todo caso, vamos a hacer un esfuerzo.

En relación con la primera de las cuestiones solicitadas por el Partido Popular, vamos a votar que no, y vamos a votar que no porque aunque las declaraciones del señor Caldera no pueden considerarse como afortunadas —basta manejar los datos desde una perspectiva puramente comparativa de lo sucedido este año para ver que ya existen más asesinatos a través de la comisión de este aberrante delito que en todo el año pasado—, es que este no es un problema fácil, es un problema poliédrico, un problema multidisciplinar en donde no ha faltado actividad normativa. Todos los grupos parlamentarios con presencia en esta Cámara nos podemos jactar de incluso haber sobreaccionado las capacidades normativas de este Parlamento, porque quiero recordar sucintamente, señor presidente, que se ha reformado el Código Penal para endurecer los delitos y mejorar el tipo o reproche punitivo de este delito de violencia doméstica;

se ha aprobado un protocolo específico de actuación; se han especializado juzgados, los juzgados de violencia doméstica, que ya están desbordados de trabajo, por cierto, a fecha de hoy; se han creado fiscalías especiales; se han creado unidades especiales en la policía para la persecución de este delito; se han aprobado planes en el ámbito curricular de las reformas educativas que se han elaborado, y se ha aprobado una moción consensuada también por ustedes, miembros del Grupo Parlamentario Popular, para afrontar la fenomenología de la violencia doméstica. En fin, ha habido múltiples actuaciones normativas, lo cual acredita que este no es un problema que se pueda resolver a corto plazo, porque las normas que se han aprobado necesitan sedimentación, necesitan un tiempo más o menos prolongado de aplicación para que produzcan sus pretendidos efectos benéficos. Tampoco el reproche penal, el endurecimiento de las penas o el reproche del ordenamiento punitivo es suficiente para la erradicación de un fenómeno que tiene un arraigo y unas raíces culturales profundas en el Estado español. Quiero recordar que la mujer española no pudo firmar contratos hasta el año 1973, necesitaba la autorización de su marido; que hasta el año 1973, el Código Penal español regulaba la figura del llamado uxoricidio, que es aquella figura que posibilitaba que el cónyuge, el marido, que asesinara a su mujer en delito flagrante sufriría una condena de destierro de tres a seis meses, toda una invocación o incitación al asesinato de la mujer adúltera; y que hasta el año 1973, donde la mujer no gozó de plenitud de condiciones o de igualdad de condiciones en sus distintos ámbitos de actuación hasta la aprobación de la Constitución de 1978, estaba institucionalizado, tanto en el Código Civil como en el Código Penal, el denominado reproche razonable del cónyuge varón sobre la mujer, sobre su esposa. El Código Civil previó la posibilidad de esta naturaleza y el Código Penal también preveía la posibilidad del llamado castigo o reprensión razonable del cónyuge varón sobre su propia esposa. En un país con una tradición de violencia, donde estaba institucionalizada y metabolizada en el inconsciente colectivo la violencia contra la mujer como algo casi natural y consustancial a la metacultura y a las propias costumbres, la erradicación de un fenómeno de estas características es difícil. Desde luego no lo vamos a hacer mediante lo que pide el Grupo Parlamentario Popular, que es un debate en este momento en una Comisión o en una Diputación Permanente extraordinaria o en un Pleno. Este es un debate que requiere consenso político —nosotros hemos invocado la necesidad de un pacto de Estado—; requiere medios materiales, que deben ser implementados —me refiero a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—: más juzgados de violencia doméstica, más fiscalías de violencia doméstica y más unidades policiales especializadas en la persecución de este delito, y requiere la implementación de fórmulas educativas o de una educación en la tolerancia, en la igualdad y en el respeto a la mujer que, siempre, como todo lo educativo, produce efectos a medio plazo.

Puesto que el tiempo se me ha acabado, voy a intentar reflexionar sobre la segunda cuestión que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular, que es el problema de la emigración, de la extranjería, brevemente y en el tiempo de gracia que el señor presidente tenga a bien concederme. En este problema el Grupo Parlamentario Popular, recurrentemente, utiliza un concepto que nos parece intelectualmente perverso, que es el del efecto llamada. Nosotros no reconocemos la existencia de un efecto llamada por las regularizaciones realizadas por el Partido Socialista. Si acaso, efecto llamada es lo que durante la época del Partido Popular consistió en regularizaciones más o menos encubiertas, cinco nada menos, y en la idea, que creó opinión en los países emisores de emigrantes, de que de aquí, de este país, no se expulsaba a nadie, que en régimen de clandestinidad se podía trabajar, se podía vivir, porque no se realizaban expulsiones, para lo cual basta con acreditar datos como el siguiente que les voy a citar. Respecto a las expulsiones, en el año 2003 —con esto acabo, señor presidente—, de los 18.500 emigrantes ingresados irregularmente fueron repatriados 493, el 3 por ciento exactamente, y en el año 2006, de 39.200 emigrantes ingresados irregularmente fueron expulsados 14.068, el 36 por ciento. Desde esta perspectiva, los datos cantan por sí solos. El efecto llamada, señor presidente —y con esto acabo de verdad—, es el hambre. El efecto llamada son las guerras provocadas por las potencias occidentales, antiguas potencias coloniales, para la expoliación de los recursos naturales de estos países. El efecto llamada es la tolerancia con la masacre de los bubis —por cierto, el sátrapa que gobierna en este momento Guinea Ecuatorial sigue siendo amigo del presidente del Gobierno español—. El efecto llamada es la creación de guerras artificiales, la expoliación de recursos naturales y la convalidación o la consolidación de gobiernos pro occidentales, corruptos todos ellos. Ese es el efecto llamada que hace que ni fronteras, ni sirgas en las fronteras de Ceuta y Melilla, ni el Frontex, ni toda la flota de Europa ubicada en las costas que rodean las islas Canarias impidan que la gente huya de la desesperación, del hambre y de la falta de perspectivas de vida. Señora Salom, usted reconocerá que eso no lo podemos solucionar en la sesión extraordinaria del Congreso que usted solicita.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo ya, señor presidente. Es una promesa formal y solemne. Palabra de vasco, si quiere llamarla así.

Señora Salom, usted sabe que esto solo lo podemos solucionar con un pacto de Estado, al que le invoco y con el que le pido que colaboren también. Si no, no hay ninguna solución respecto a este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Esquerra Republicana. Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

Lamentamos el tono demagógico utilizado por el Partido Popular, puesto que cabe recordar que la inmensa mayoría de las iniciativas que se han debatido durante esta legislatura sobre políticas de género han sido aprobadas con un amplio consenso, incluso en su mayoría por unanimidad. Por tanto, no entendemos que aquello que se ha aprobado por unanimidad — en esta legislatura se ha avanzado muchísimo en ese sentido— no deba ser motivo de orgullo de todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. Si en algo deberíamos desbancar a la demagogia es en aquello de lo que estamos todos orgullosos, que son —repito— básicamente políticas de género.

La compañera Georgina Oliva hace poco planteó una interpelación urgente al Gobierno, que fue aprobada por unanimidad, y al cabo de pocas semanas se aprobó un decreto ministerial que contenía veintiuna medidas, muchas de las cuales también habían sido aprobadas en la moción a la cual me refería anteriormente, entre las que, teniendo en cuenta lo que se ha dicho anteriormente, destacaría tres. En primer lugar, la necesidad de hacer campañas de sensibilización. Ciertamente se incrementa la violencia, pero también esto hay que ponerlo en relación con la emergencia de las denuncias realizadas por parte de las mujeres en un marco cultural —antes se refería a esto el diputado Olabarría—, el del Estado español, en donde la preeminencia de los valores machistas estaba muy incardinado en el ADN antropológico de nuestra sociedad. Por tanto, las campañas de sensibilización son muy necesarias. En segundo lugar, incluía un diálogo efectivo con los medios de comunicación, puesto que no hay que disputar la necesaria información pero sí hay que tratar la información alejándonos de la morbosidad y buscando que sea complementaria con la formación. Aquí valdría la pena recordar la necesidad de una asignatura como la que se pretende impartir entre la juventud, que es la educación para la ciudadanía, que es fundamental para cambiar el pensamiento de las nuevas generaciones a favor del respeto y las libertades entre las personas y, por supuesto, entre los géneros. También hacía una diagnosis de los fallos que tiene la ley. Es una ley muy ambiciosa y en algunos aspectos todos hemos convenido que será necesario ir viendo cómo se va aplicando y superar los déficits que nos vayamos encontrando.

También quiero decir, puesto que creo que esto hay que ponerlo en valor ante la demagogia de la diputada —dicho sin ninguna malicia—, que la semana pasada se reunió la conferencia sectorial para coordinar el despliegue de la ley entre la Administración central y las comunidades autónomas y que ahora se está celebrando un congreso en el ámbito judicial para estudiar las mejoras que deben introducirse en la ley. Estamos orgullosos de los pasos que se han dado y no entendemos cómo al final de la legislatura no somos capaces de apreciar todo lo que se ha hecho y, con un espíritu cons-

tructivo, ver hasta qué punto hay que ir mejorando, puesto que la tarea es ciertamente titánica, ya que estamos hablando de modificar comportamientos mentales muy arraigados.

Respecto a otra cuestión, esto nos parece un poco cansino. El Partido Popular diseñó una estrategia —por cierto, fracasada— para recuperar el poder —Cataluña, terrorismo/Euskadi, inmigración— y han ido machacándonos a piñón fijo. La cosa les va a ir mal, pero debo reconocer que tienen un cierto mérito, porque en algunos casos han presionado y han hecho que el Partido Socialista pusiera la mano en el freno en asuntos como el Estatuto de Autonomía, tregua-Euskadi, no acercamiento de presos, etcétera. También en algunos puntos referidos a la inmigración ha habido un intento de frenada por parte del Gobierno socialista, aunque el entendimiento con Esquerra Republicana y con Izquierda Unida y la buena voluntad progresista del Grupo Socialista han frenado ese chantaje —entre comillas— del Partido Popular, que quería poner encima de la mesa la inmigración como un tema susceptible de generar votos. Hacer esto con un tema como la inmigración, que puede agrietar a la sociedad del Estado español, es como mínimo de una gran imprudencia. Pues bien, existe una subcomisión, en la cual estamos representados todos los grupos parlamentarios y que cuenta con la presencia de comparecientes de gran capacidad para ilustrar a los diputados, que está estudiando a fondo la forma de encarar la cuestión en este final de legislatura y de poner los mimbres para la nueva. Algunos grupos parlamentarios hemos venido reivindicando la existencia de un gran pacto de Estado que sumase todas las complicidades, porque este es el único camino. Además nosotros compartimos, tal como hemos dicho en múltiples ocasiones, que las causas de la inmigración están en los desequilibrios entre el mundo rico y el mundo empobrecido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tardà.
Convergència i Unió. Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a votar en contra de la petición de comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para explicar todos aquellos temas que se relacionan con la violencia doméstica y las declaraciones que en su momento hizo el ministro. Esta es una cuestión de gran trascendencia, que afecta a muchísimos ciudadanos y ciudadanas españoles y que no se resuelve con la comparecencia extraordinaria del ministro en este mes de agosto. Es una cuestión que hay que tratar cotidianamente, siempre que sea necesario, en el Pleno del Congreso de los Diputados y en las comisiones correspondientes, pero no en una comparecencia extraordinaria. Dicho esto, que no vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular,

queremos manifestar cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario ante las manifestaciones del ministro Caldera. Entendemos que son unas manifestaciones muy desafortunadas. No sabemos por qué las ha hecho cuando lo que está pasando en estos momentos en España, desgraciadamente, es que los delitos se van incrementando, no decreciendo, como él ha pretendido decir.

Por tanto, son declaraciones desafortunadas y en cierto modo engañosas y electoralistas, que no vienen a cuento. Si estuviéramos hablando —permítanme la licencia sus señorías— de un partido de fútbol serían merecedoras de la expulsión de uno o dos partidos, porque creemos que son muy desafortunadas. Quizás en este asunto hubiera procedido un apercibimiento solvente y fuerte por parte del presidente del Gobierno al ministro señor Caldera, para que no confundiera a la población ante una situación de tanta importancia y de tanta trascendencia. Dicho esto, señorías, nosotros creemos que la comparecencia del ministro no resolvería esta situación y que ha de hacerse día a día, cada vez que sea necesario, a través de las comparecencias que se puedan plantear en el trabajo ordinario de este Congreso de los Diputados.

Respecto al tema de la inmigración, yo me sumo a lo dicho por el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarriá. Aquí lo importante sería que el Grupo Parlamentario Popular, para resolver un tema de esta gravedad y de esta trascendencia, pudiera incorporarse a este pacto de Estado junto a todas las formaciones políticas para resolver esta situación; pacto de Estado que, dicho sea de paso, lo propuso nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Finalmente, señora López.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Salom, ante dos dramas humanos importantes la demagogia pertinaz a la que nos tiene acostumbrados no justifica las palabras que ha expuesto en su intervención. Respecto al primer punto, el fracaso del Gobierno del señor Zapatero ante la violencia de género sería un fracaso de todos porque ante cualquier maltrato, ante la violencia de género, tolerancia cero. Contamos con una ley aprobada por consenso en este Parlamento y con unas medidas —en muchos casos mociones presentadas por ustedes— aprobadas en este Parlamento por todos los grupos parlamentarios.

Las declaraciones del señor Caldera fueron como consecuencia de un informe elaborado por el Observatorio estatal que ha coincidido con el segundo año de aplicación de la ley. Hoy sabemos que el número de denuncias por violencia de género ha aumentado más del 70 por ciento entre los años 2002 y 2006. Hay más

información y, por tanto, más denuncias, las mujeres se atreven más a denunciar, señora Salom. Quieren salir de esa situación, pero como dicen la mayoría de asociaciones de mujeres es la punta del iceberg, porque el maltrato lo están sufriendo las mujeres día a día en manos de los maltratadores. Las muertes que salen publicadas en los medios de comunicación son la punta del iceberg del maltrato psicológico y físico que viven las mujeres en sus hogares. Es cierto que con la aplicación de la ley las mujeres perciben más seguridad, más recursos y más medidas, por eso denuncian. Hay un aumento de conciencia y de sensibilidad social, y esto en cierta medida hay que agradecerse a los medios de comunicación. Yo me acuerdo de la primera mujer que se atrevió a denunciarlo en un programa televisivo, Ana Orantes, que luego fue asesinada, quemada viva a manos de su marido. A partir de aquel momento todas las mujeres y todos los hombres que creemos en la igualdad y que no creemos en la violencia nos concienciamos de que había que aprobar una serie de medidas que atajaran esta violencia. Nos sigue preocupando al Gobierno y a todos los grupos parlamentarios el número de mujeres muertas, a pesar de que se aprecia una ligera disminución. En cualquier caso, el objetivo es que no haya una mujer muerta a causa de malos tratos. Con esta ley se empiezan a apreciar levemente sus frutos: se han incrementado los recursos y los medios para luchar contra la violencia de género; se han invertido más de 200 millones de euros; se han incrementado en un 117 por ciento los efectivos de unidades especializadas en atender a las víctimas; se han creado 83 juzgados exclusivos de violencia con muchos más efectivos —por cierto, el doble que cuando gobernaba el Partido Popular; se ha ofrecido más seguridad a las mujeres para denunciar y salir de esta situación; se han aprobado decretos para conceder ayudas directas a comunidades autónomas y ayuntamientos, e igualmente una campaña informativa de ámbito estatal con el fin de seguir aumentando la sensibilización. Nos queda, sin embargo, señora Salom, un largo camino que recorrer y tenemos que hacerlo juntos y juntas. La implicación y el compromiso de toda la sociedad son imprescindibles. Hay que seguir trabajando, manteniendo la guardia alta desde los poderes públicos, desde las instituciones, desde todas las administraciones y desde la sociedad en general. Hay que seguir combatiendo para que frente a los malos tratos siempre gane la ley.

Respecto al segundo punto, el tema de la inmigración, es cierto que hemos vivido una de las mayores tragedias de la inmigración en aguas españolas. Ha sido una situación jurídica, política y sobre todo humanamente compleja, y ahora el objetivo es que las personas sean repatriadas en las mejores condiciones posibles. El Gobierno está trabajando en este sentido con dos objetivos, el primero de los cuales son la mejora de las condiciones humanitarias y salvar la vida de los naufragos. Gracias a estos esfuerzos decisivos se han podido salvar algunas vidas humanas ante las condiciones de dificultad que

ofrecía el barco. Este objetivo está ya garantizado, los trabajos de los rescatadores han sido decisivos y desde aquí querríamos felicitar a Salvamento Marítimo, que en los tres últimos años ha rescatado a más de 67.000 personas. El segundo objetivo es el cumplimiento básico de la legalidad. De acuerdo con el Convenio Internacional de Salvamento Marítimo, actualmente se está procediendo a la identificación para repatriar a los inmigrantes a sus países de origen. Se está trabajando coordinadamente y sobre todo con responsabilidad. No se está haciendo como cuando gobernaba el Partido Popular, que les dejaba abandonados a su suerte —acuérdesse— en cualquier país sin ninguna identificación. Hemos pasado de 406 rescatados en 2003, cuando gobernaba el Partido Popular, a 7.555 en 2006. Me gustaría resaltar desde aquí el esfuerzo que este Gobierno está realizando para reforzar las medidas de control de las fronteras, la lucha contra las redes que se lucran con el tráfico ilegal de las personas y la agilización de los procedimientos de repatriación. Se han multiplicado por seis las personas repatriadas desde que gobierna el Partido Socialista. Aun así, a pesar de todo, tenemos que seguir lamentando la pérdida de vidas humanas. Las tragedias humanas como esta reafirman la voluntad de seguir trabajando con medidas de protección, prevención y firmeza. Lo más importante es evitar por todos los medios la llegada de inmigrantes en situación irregular, socorrerles y prestarles atención humanitaria, devolverles a su país de origen y cooperar con los países de origen para que tengan posibilidades y esperanzas y, por último, mantener el respeto al derecho internacional en la lucha contra la inmigración irregular, que es lo que se ha hecho en estos días, lo que viene haciendo el Gobierno y lo que continuará haciendo, con el apoyo del Partido Popular o sin él.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López. Adelante, señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, señor presidente.

Lamentamos que los distintos grupos parlamentarios no apoyen la comparecencia del ministro Caldera para dos temas para los que el Grupo Popular considera que es importante que se venga aquí a dar la cara, como son el tema de la violencia de género y los inmigrantes fallecidos cuando intentan llegar a nuestras costas. De la intervención de la responsable del Grupo Socialista parece que todo va bien, que se han cambiado las medidas, que hay más presupuesto, que todo va fantástico. Pues no es así, el drama es tremendo en nuestro país, la violencia de género ha aumentado. Según el estudio del Centro Reina Sofía de Violencia, el número de mujeres fallecidas en estos seis primeros meses ha aumentado casi un 20 por ciento. Nosotros pedimos que el señor Caldera, que hizo unas declaraciones hace quince días en las que decía que descendían los malos tratos, pese a las 47 víctimas que ha

habido durante el año 2007, venga aquí, a esta Cámara, y nos lo explique. Lo único que queremos desde el Partido Popular tras las declaraciones del señor Caldera en las que dice que se aprecia una ligera tendencia a la reducción de la violencia machista, es que venga a esta Cámara y nos dé explicaciones porque los datos que maneja el Partido Popular dicen lo contrario. En esta legislatura del señor Zapatero van ya 236 mujeres muertas, muchas más que en anteriores legislaturas. ¿Y nos dicen al Partido Popular que hacemos demagogia con eso cuando les decimos la verdad? La verdad, a veces, duele. Ustedes pensaban que cuando llegaran al Gobierno podrían erradicar eso. Han hecho una ley, pero la ley no ha erradicado esa desgracia y esa lacra, y desde el Partido Popular se lo hemos advertido. Lo único que queremos es que el señor Caldera venga a esta Cámara a explicarnos sus cifras y sus datos.

Respecto al tema de la inmigración, que ni siquiera quieran reconocer los distintos grupos parlamentarios que se ha producido un efecto llamada en nuestro país, es lamentable. Parece que se quieren tapar los ojos ante un drama humanitario. Ustedes no lo quieren reconocer, pero toda la Unión Europea reconoce que en España se ha producido un efecto llamada. Resulta que las ONG están cifrando en más de 6.000 las personas que han fallecido a lo largo de esta legislatura intentando llegar a las costas españolas. Y nosotros desde el Partido Popular pedimos que venga el señor Caldera a esta Cámara y que dé explicaciones; que nos explique qué medidas se van a tomar para intentar paliar esta desgracia humanitaria. Lamentamos que los distintos grupos políticos no vean las cosas igual que las vemos nosotros en el Partido Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salom.

¿Algún otro grupo parlamentario desearía intervenir?

(Pausa.) Señora López Rodríguez.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Brevemente, solo para decir que usted sigue utilizando la demagogia. Respecto a la violencia de género, tengo que decirle que es una ley aprobada en este hemiciclo por todos los grupos parlamentarios. Nos queda un largo camino por recorrer. Lo único que le digo es que todos y todas ante la violencia de género, tolerancia cero; que en las medias que tomemos vayamos todos y todas juntas, como ocurre con la ley y con las medidas que se han aprobado en este hemiciclo.

Respecto a la inmigración, me gustaría, señora Salom, que en su grupo hubiera más coordinación, que las diputadas y diputados que están asistiendo y trabajando regularmente en la subcomisión y que desde su grupo les están boicoteando, sepan cuáles son los trabajos que se están haciendo, las iniciativas que se están llevando a cabo y los pactos a los que estamos llegando para ir todas y todos juntos a solucionar un problema que afecta a todos. Creo que su pertinaz demagogia, como le decía anteriormente, la define a usted sola.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos a votar. Como en el punto anterior, no es necesario que lea el enunciado, que es un poco largo, y me limitaré a pedir la votación sobre el punto en concreto. Se trata del punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias por su presencia.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**